

## ACTA DE BUENA PRO O DE ACUERDO

En la ciudad de San Juan de Lurigancho, en las instalaciones de la Comisaria de Bayovar, sito sitio en la Av. 1ro. De Mayo Mz. 35-A S/N, III Zona del AA.HH Bayovar, siendo las 10:00 del 31ENE2019, presentes los integrantes de la comisión especial responsable del proceso de concesión de servicios del comedor y/o cafetería de la Comisaria de Bayovar, integrada por el TNTE PNP Alejandro Yosue ZAVALA MARTINEZ, Presidente, SS PNP Victor Auridel AGURTO GARCIA, Vocal, ST3 PNP José María POZO CANDIOTTY, Vocal, S1 PNP Vanesa INJANTE AÑAÑOS, Secretaria, con la finalidad de levantar el Acta de Buena Pro conforme al detalle siguiente:

---Reunida la Comisión Especial responsable del proceso de concesión, se acordó por UNANIMIDAD otorgar la buena Pro al Sr. Juan VILCA CONDORI, identificado con DNI N° 09842288, Con RUC N° 10098422884, con domicilio en, U.CV. 109 Lt. 13 Zona "G" Huaycan – Vitarte, por haber obtenido mayor puntaje en la selección de postores, conforme a las bases de convocatoria por lo que se firmara el contrato respectivo por **UN (01) año**, iniciándose el 01MAR2019 y culminando el 28FEB2020.

---Siendo las 11:00 del mismo día, se dio por concluida la presente diligencia, firmando a continuación la comisión especial responsable del proceso de concesión de la Comisaria PNP Bayovar – San Juan de Lurigancho, y el concesionario, en señal de conformidad.-----


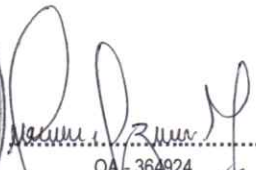
VOCAL

  
-----  
SA - 31292863  
Jose María POZO CANDIOTTY  
ST3 PNP

SECRETARIA

  
-----  
SA - 31480004  
Vanesa INJANTE AÑAÑOS  
S1 PNP

PRESIDENTE

  
  
-----  
OA - 364924  
Alejandro Y. ZAVALA MARTINEZ  
TENINETE PNP  
JEFE DE OFAD COM. BAYOVAR

VOCAL

  
-----  
SA - 30346589  
Victor A. AGURTO GARCIA  
SS PNP